

Señores Clientes:

A través del link
<http://www.telecom.com.ar/compromisos>
se podrá acceder al texto completo
del compromiso
(allí denominado "Compromiso Telco"),
presentado ante la Comisión Nacional de
Defensa de la Competencia y aprobado por
la Resolución N° 148/2010
de la Secretaría de Política Económica.

Personal



Zona Cordillerana



Con el canon solidario, la municipalidad espera recaudar millones de pesos para invertirlos en gimnasios y espacios verdes.

Empresas pagarán una contribución obligatoria

El dinero será para financiar obras de infraestructura.

Este fondo fue aprobado ayer por los concejales.

SAN CARLOS DE BARILOCHE (AB).- Las empresas con actividad en esta ciudad que facturen cifras mayores a los 8 millones de pesos anuales y tengan su sede central fuera del ejido deberán abonar de ahora en más una "contribución solidaria obligatoria", destinada a combatir la pobreza.

La creación del "fondo fiduciario para el desarrollo y la inclusión social" fue aprobado ayer por los concejales, quienes cumplieron así con uno de los mandatos impuestos por la nueva Carta Orgánica.

Según la estimación previa, el fondo está llamado a reunir anualmente una cifra varias veces millonaria, y podrá engrosarse con transferencias de otro origen y con aportes "voluntarios" de empresas que no estén alcanzadas por el gravamen.

En un principio, la imposición promedio mensual será de \$5.000 para las empresas que facturen entre 8 y 15 millones por año, de 10 mil pesos para las que facturen entre 15 y 30 millones y de 15 mil pesos para aquellas cuyo volumen de facturación anual supere los 30 millones de pesos.

Los bancos, los supermercados, las concesionarias de autos, las cadenas de electrodomésticos, las telefónicas, la distribuidora de gas, las expendedoras de combustible y las empresas de turismo estudiantil estarán entre los principales contribuyentes.

De acuerdo a lo establecido en la norma, el dinero será aplicado a "financiar obras o mejorar infraestructura y equipamiento de espacios destinados a actividades educativas, culturales, deportivas y recreativas", con el propósito expreso de beneficiar a la población "más vulnerable".

Gimnasios, academias de arte y espacios verdes son algunos de los proyectos hoy postergados que podrían recibir recursos del nuevo fondo.

La ordenanza sufrió numerosas modificaciones durante su tratamiento. Finalmente resultó aprobada con ocho votos a favor y el solitario rechazo del concejal Hugo Cejas (SUR).

El principal impulsor del proyecto, Daniel Pardo (PPR), reconoció lo arduo del debate (que se prolongó casi dos años) y citó cifras de un estudio publicado en 2007 según el cual Bariloche tiene un PBI per cápita superior a la media nacional pero también un índice de desigualdad de los más altos del país.

Dijo que la iniciativa apunta justamente a "achicar la brecha social" y está sustentada "en un concepto de justicia y solidaridad". Subrayó que "contra la exclusión social históricamente abundaron los discursos, pero no las acciones concretas".

Pardo reconoció que el texto sufrió varias adecuaciones, despertó dudas y reparos porque "cuesta mucho cambiar las reglas de juego". Por eso destacó la síntesis alcanzada, que a su juicio permitirá profundizar "la igualdad de oportunidades".

Cejas anticipó que votaría en contra porque la norma como "una alternativa para no abordar el problema de fondo, que es la modificación de la tasa de Inspección, Seguridad e Higiene".

Arabela Carreras, de su mismo partido, le contestó que la TISH está en proceso de revisión, pero el trámite es muy engorroso por la escasez de información aportada por el Ejecutivo.

A partir de un aporte de Carreras, el texto aprobado ayer crea también una comisión encargada de administrar el fondo, conformada por un representante por el Ejecutivo municipal, otro por el Concejo, uno del sector privado y un cuarto de las ong con trabajo en el área social.